

EL COOPERATIVISMO ANTE LA SITUACION ACTUAL

Capitán FIDALGO MONROY REYES



En este momento en que el país afronta una difícil situación socio-económica y los diferentes grupos que integran la comunidad se esfuerzan por resolverla con la mayor eficacia, considero oportuno llamar la atención de los distinguidos lectores de la "Revista de las Fuerzas Armadas", sin presunción alguna de competencia u originalidad en la materia, hacia el denominado "**Sistema Cooperativo**", cuyo desarrollo a gran escala dentro del verdadero espíritu y normas que lo caracterizan, puede llegar a resolver el grave problema nacional: el alto costo de la vida frente al bajo poder adquisitivo de la gran mayoría del pueblo colombiano.

Desequilibrio socio-económico

Efectivamente, ante el hecho de la devaluación de nuestra moneda, se presenta una lucha sin cuartel de cada gremio o unidad económica por imponer sus propios intereses olvidando en un intento suicida el bien común; se abre el campo de la especulación como medio fácil y pronto de enriquecimiento; se paraliza la producción so pretexto de mayores costos, simplemente para forzar el mercado hacia mejores precios; la distribución de los productos, se encarece indebidamente sometida al capricho y ambición del ma-

yorista y acaparador, y como secuela inevitable, el consumidor se ve avocado a gastar más para adquirir los bienes usuales con los recursos pecuniaros de que disponía antes.

Agitación social

De esta grave situación y por mera lógica, se cae el campo de la **agitación social**: los sindicatos exigen mayores salarios para sus asociados, presionando al empresario con la amenaza de la huelga; las clases más desamparadas e inconformes se muestran prontas para engrosar las filas de la revuelta, porque quien nada tiene, nada pierde; se abona el terreno para que los "falsos profetas" siembren la cizaña de falaces doctrinas redentoras del **pueblo**. Se produce así un traumatismo en el engranaje que mueve la economía del país con graves proyecciones hacia el campo social y estabilidad política.

Estabilidad y bonanza

Pero como este estado de cosas no puede prolongarse si hay conciencia y juicio en cada uno de los asociados, se hace por consiguiente imperativo un pronto reajuste en las relaciones socio-económicas de la comunidad en orden a establecer de nuevo el punto de equilibrio entre el patrón y el trabajador, o en otras palabras, entre el

capital y el trabajo, entendidos estos dos términos como factores primarios de la producción. Y tiene este reajuste que ser de tal naturaleza que garantice al patrón: el desarrollo normal del proceso productivo; el rendimiento de las utilidades justas y otras garantías como el respeto a la propiedad privada y al ejercicio de la libre empresa. Y por otra parte asegure al trabajador: una remuneración suficiente para la obtención no solo de los bienes de consumo de elemental necesidad sino también de aquellos que progresivamente elevan el standar de vida; unas condiciones de trabajo correlativas a la dignidad del ser humano y un empleo estable, como fuente de confianza para él y su familia.

El Cooperativismo

Como solución al primer punto que he llamado "desequilibrio socio-económico" y medio eficaz para alcanzar el segundo "equilibrio y bonanza", se presenta el llamado sistema cooperativo diferente al actual por cuanto este régimen de competencia, raíz de la enconada lucha, se sustituye por la coo-

peración, en su forma más práctica de la mutua ayuda. Nació este fecundo sistema en 1844 de la iniciativa y principalmente necesidad de un puñado de tejedores de Rochdale, pequeño centro industrial de Inglaterra, en momentos justamente en que estos humildes trabajadores afrontaban una angustiosa situación económica, pues sus bajos salarios no les alcanzaban para cubrir los más elementales gastos de la subsistencia.

Después de varias tentativas infructuosas y por los conocimientos que tenían de ensayos anteriores en el campo de la cooperación, resolvieron aquellos obreros organizar una sociedad que llamaron "Cooperativa de Consumo". Se proponían con ello "conseguir un beneficio pecuniario y mejorar las condiciones domésticas y sociales de sus miembros, reuniendo un capital —decidido en acciones de una libra esterlina— que permitiera poner en práctica..." el plan de antemano acordado. Mediante la pequeñísima cuota semanal de dos peniques lograron recaudar al cabo de algunos meses un modesto capital que les facilitó procurarse algunas mercancías y alquilar un pequeño local. Fue así como el 21 de diciembre de 1844 abrieron ventas ante las burlas incrédulas de los vecinos y fijaron la cuna estos sencillos obreros del movimiento cooperativo que muy pronto se extendió por Inglaterra, pasó a Europa y demás continentes en forma tal, que hoy, pasado un poco más del siglo de aquella promisoriosa fecha, cobija millones de obreros y empleados y mueve igualmente ingentes sumas de dinero.

De lo expuesto anteriormente se puede definir una cooperativa (genéricamente) como una sociedad de capitales y personal variable e ilimitados, a fin de realizar el progreso económico y social de los asociados, sin ánimo de lucro (Ley 134 de 1931, Artículo 23).

CAPITAN

FIDALGO MONROY REYES

Graduado como Subteniente en la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez, en marzo 20 de 1954. Adelantó en el primer semestre de 1955 un Curso Básico de Oficial de Comunicaciones en la Base Aérea de Albrook en la Zona del Canal. Traslado a la Base Aérea Germán Olano para desempeñar actividades de la especialidad. De septiembre de 1956 a julio de 1957 fue enviado en comisión de Estudios a la Base Aérea de Scott, Illinois, USA., para tomar el Curso Avanzado de Oficial de Comunicaciones. De 1957 hasta el presente ha pertenecido a la Academia Militar Aeronáutica, donde ha servido cargos de la especialidad y en la Dirección de Estudios Académicos; desde junio de 1961 desempeña el cargo de Ayudante del Comando.

"Regla de Oro del Cooperativismo"

Los principios que orientaron la sociedad de Rochdale y que comprenden toda la filosofía de la cooperación se han agrupado en siete, a saber:

1) **"Adhesión libre"** o sea que toda persona digna y de buenas costumbres puede ingresar en la sociedad cooperativa, como también será libre para retirarse cuando lo desee.

2) **"Control democrático"**, principio éste que constituye la base democrática del cooperativismo, significa que en este tipo de sociedad solo habrá "un voto por persona" independientemente del mayor o menor aporte del socio, méritos en la organización por razones de antigüedad, capacidades personales, etc.

3) **"Devolución o bonificación a prorrata de las compras"**, o sea que al final del período, el excedente se reparte entre los socios en proporción a sus compras o contribución en las operaciones de la cooperativa, según la modalidad de que se trate, y no en función del capital aportado.

4) **"Interés limitado al capital"**, o sea que éste no debe percibir más que un interés estrictamente limitado, del 6% anual.

5) **"Neutralidad política y religiosa"**, por cuanto la cooperación no se identifica con ningún credo religioso ni partido político, no puede exigirse al socio requisitos de este orden; la sociedad de que nos ocupamos tiene como fin solamente el mejoramiento económico y social del cooperado.

Mayor énfasis debe darse a esta característica en nuestro medio demasiado propenso a extremar estos dos aspectos, sin que ello quiera significar que se les reste importancia para otros fines de la comunidad.

6) **"Ventas de contado"**, porque, como es común en muchas de las coope-

rativas actuales, el crédito puede convertirse en medio de desorden para la economía doméstica. En consecuencia así ha sido recomendado por los cooperólogos más destacados.

Las cooperativas de ahorros y crédito son las llamadas a resolver con éxito los problemas relativos a las necesidades del crédito, incluyendo el requerido para las necesidades del hogar.

7) **"Fomento de la enseñanza"**, del "excedente neto" al finalizar el período de operaciones debe destinarse una pequeña parte para el fomento de la enseñanza como medio de mejorar el nivel cultural de los socios y especialmente para instruirlos sobre la organización, principios, normas e intereses que comprende el ideal cooperativo. Sin esta educación especial consideraron los cooperadores de Rochdale no podría progresar el sistema y la experiencia lo ha probado suficientemente que estaban en lo cierto.

En esta forma espero dejar en el amigo lector, al menos, la inquietud por un conocimiento a fondo del sistema cooperativo y la convicción plena del papel trascendental que puede desempeñar en la solución del problema socio-económico actual. En febrero del presente año, vale la pena mencionar, se reunió en Montevideo —Uruguay— y con la presencia de Colombia, la Asamblea de la Organización Americana de Cooperativas, con el propósito de crear el Instituto de Financiamiento Cooperativo Americano para adelantar diferentes programas en el campo de la cooperación y manejar los fondos de la Alianza para el Progreso procedentes de la Liga de Cooperativas de Estados Unidos. Con el Banco Internacional Cooperativo, que será el instrumento de dicho Instituto, se abren perspectivas ilimitadas para impulsar el desarrollo del sistema cooperativo en los países del continente americano.

Colombia, sobre estos tres fundamentos, a saber: la Superintendencia Nacional de Cooperativas, el Instituto de Fomento Financiero para las Cooperativas del País y la reciente actualización de las Leyes 134 de 1931 y 128 de 1936, está preparada para impulsar un vasto y vigoroso programa de fomento del cooperativismo en todas sus formas, agrícola, vivienda, crédito, consumo etc., como poderoso recurso para resolver el difícil momento. Es importante sí, que nuestros dirigentes orienten cuidadosamente el sistema dentro del espíritu de Rochdale, pues como dijo Charles Gide, "cuando la

cooperación no es más que un negocio, es un mal negocio".

Capitán Fidalgo Monroy Reyes
Academia Militar Aeronáutica
"Marco Fidel Suárez".

BIBLIOGRAFIA

- "La Cooperación" por A. Fabra Ribas.
Doctrina social de la Iglesia (Encíclica "Rerum Novarum").
Conferencias del Doctor Jaime Madriñán Díez.
"Enciclopedia de Administración, Contabilidad y Organización de Empresas" por Aragón, (Tomo I).

"El buen éxito de toda actividad cooperativa depende de la comprensión del público, así como de la atinada dirección y de la administración eficaz. Por consiguiente, la educación es parte importantísima de la campaña en pro de las cooperativas. Por lo general, fracasan estas agrupaciones cuando sus miembros no están totalmente compenetrados con su finalidad".

(Enciclopedia Cultural).